



**ACTA DE FALLO  
LICITACION PUBLICA LOCAL LPL No. 07/2023  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **12:00 (Doce) horas del 19 de octubre de 2023 (dos mil veintitrés)**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 65, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en Adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de la **Licitación Pública Local No. LPL-07/2023 Sin Concurrencia del Comité**, para la adquisición de "**Material de limpieza**", procedimiento derivado de la Requisición de fecha **25 de septiembre de 2023**, mismo que se llevo a cabo con RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2023, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "la Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicio del Estado de Jalisco y sus municipios en adelante su "Reglamento", así como lo previsto en el numeral 16 de la convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** En el Instituto Jalisciense de La Vivienda a través de la Unidad Centralizada de Compras y por medio de la página <https://info.jalisco.gob.mx/>, el **05 de octubre del 2023**, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.-** el **11 de octubre de 2023** se llevo a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

**TERCERO.-** El **16 de octubre 2023** se llevo a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como el numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

No.	LICITANTE QUE ENTREGO PROPOSICION EN SOBRE CERRADO
1	ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
2	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:





## FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevo a cabo la validación administrativa de los documento obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

INCISO	ANEXOS	Rolmo Representaciones S.A. de C.V.	Eco Supply S.A.P.I. de C.V.
A)	Anexo 2) (Propuesta técnica).	Si cumple	Si cumple
B)	Anexo 3) (Propuesta económica).	Si cumple	Si cumple
C)	Anexo 4) (Carta de proosición).	Si cumple	Si cumple
D)	Anexo 5) (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	Si cumple	Si cumple
E)	Anexo 6) (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si cumple	Si cumple
F)	Anexo 7) (Declaración de aportación cinco al millar).	Si cumple	Si cumple
G)	Anexo 8) (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	Si cumple	Si cumple
H)	Constancia de Oponión de Obligaciones Fisales expedida por el servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral catorce de las Bases.	Si cumple	Si cumple
I)	Anexo 9) (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones En Materia de Seguridad Social)	Si cumple	Si cumple
J)	Constancia de Oponión de Obligaciones en matría de Seguridad Social.	Si cumple	Si cumple
K)	Anexo 10) (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT).	Si cumple	Si cumple
L)	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	Si cumple	Si cumple
M)	Anexo 11) (Identificación oficial vigente)	Si cumple	Si cumple
N)	Anexo12) (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Si cumple	Si cumple
O)	Anexo 13) (Manifestación de estar al corriente en sus obligaciones Patronales y Tributarias).	Si cumple	Si cumple



Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 12, inciso b), de las Bases.

II.- después de revisar los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración esta a cargo del área requirente. En los términos del artículo 97 fracción III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio mas bajo, hasta llegar aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno mas con la finalidad de cumplir con el minimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico y Administrativo elaborado por parte del área requirente a través del **C. Rogelio Garcia Huerta**, Titular de la **Coordinación de Infraestructura y Servicios**.

Del Instituto Jalisciense de la Vivienda, mismo que se anexa en el presente y se basa en el presente fallo, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72 fracción VI, de la "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 9 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la evaluación Binaria:



DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA		LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LPLN°01/2023		ACCIÓN PÚBLICA DENOMINADA JALISCO SÍ PINTA	
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IJALVI		PROVEEDOR	ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.	
		DOMICILIO	AV. ALCALDE #2524, COL. SANTA ELENA ALCALDE, GUADALAJARA.	C. BLOCA #285, COL. PARQUE INDUSTRIAL EL ALAMO, GUADALAJARA	
		REPRESENTANTE	PATRICIA MORA NAVARRO	Ing. Carlos Eduardo Tirado Gutierrez	
INDICE	DESCRIPCION	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA		CUMPLE	NO CUMPLE
7 DE CARACTERÍSTICAS	a)	Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "PARTICIPANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, representante legal o apoderado legal, en su caso.		✓	
	b)	Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.		✓	
	c)	Los documentos no deberán estar alterados, tachados u/o numerados.		✓	
	d)	No se aceptarán opciones, el "PARTICIPANTE" deberá presentar una sola propuesta.		✓	
	e)	La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).		✓	
	f)	El "PARTICIPANTE" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.		✓	
	g)	La propuesta deberá estar dirigida al "COMITÉ DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).		✓	
	h)	La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.		✓	
	i)	La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.		✓	
	j)	El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requerente en su dictamen técnico.		✓	
	k)	Toda la documentación elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.		✓	
	l)	El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los conceptos, adjunto al ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formara parte de la propuesta económica.		✓	
SIMBOLOGÍA					

Handwritten signature

Handwritten signature



Documentos Numeral	Rolmo Representaciones S.A de C.V	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
	Entregó	Entregó
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta económica).	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite. Para participantes como personas jurídicas se solicita presenten la	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: Acta Constitutiva, Modificaciones, Poder vigente, Constancia de situación fiscal no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta, contados a partir de la fecha de la convocatoria.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales )	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedidas por el servicio de Administración Tributaria	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	SI	SI
Constancia de opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión de cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (señalado en el numeral 15)	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de obligaciones fiscales de INFONAVIT).	SI	SI
Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT	SI	SI
Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	SI	SI
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI	SI
Anexo 14 (Recibo de Muestras emitido por la convocante).	SI	SI



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA				
Instituto Jalisciense de la Vivienda		LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LPL/N°01/2023 ACCIÓN PÚBLICA DENOMINADA JALISCO SÍ PINTA		Jalisco
CUADRO DE REVISIÓN FÍSICA DE MUESTRAS DE PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS				
Partida	Sub Partida	Especificaciones mínimas	ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
U n i c a	1	Franela tipo Microfibra	Paño microfibra profesional de 40x40.	Paño microfibra profesional de 40x40 de varios colores
	2	Toallas interdoblas Institucionales (Sanitas de papel caja con 20 piezas de 150 toallas)	Tollas interdoblas institucional (sanitas de papel) caja con 20 piezas de 150 pzas cada una.	Tollas interdoblas institucional (sanitas de papel) caja con 20 piezas de 150 toallas.
	3	Jabón líquido para manos (bidón 20 lts.)	Jabón líquido para manos tipo dove de 20 LTS.	Jabón líquido cereza.
	4	Papel Higienico (paquete de 4 rollos)	Papel higienico de 4 rollos, con 4 pieza con 300 hojas dobles c/u.	Papel higienico regio, más de 400 hojas 4 rollos.
	5	Jabón líquido limpia pisos tipo fabuloso (bidón 20 lts.)	Jabon líquido limpia pisos aromatizante tipo fabuloso.	Limpiador multiusos 20 L. Floral.
	6	Cloro líquido (bidón 20 lts.)	Cloro líquido en presentación de bidón de 20 lts.	Cloro al 13%
	7	Líquido limpia pisos tipo pinol (bidón 20 lts.)	Limpia pisos tipo pinol presentación de 20 lts..	Bidón de 20 litros limpia pisos tipo pinol.
	8	Sarricida líquido (bidón 20 lts.)	Sarricida presentación en bidón de 20 lts.	Bidón 20 litros sarricida.
U n i c a	9	Aceite rojo para madera (bidón 20lts.)	Aceite rojo para madera bidón 20 litros.	Bidón 20 litros aceite rojo para madera.
	10	Bolsa negra Jumbo	Bolsa negra jumbo presentación bolsa de 1 kgs.	Bolsa para basura jumbo 70*30x120 calibre 300 en bultos de 25 kilogramos.
	11	Bolsa negra Mediana	Bolsa negra mediana presentación de 1 kgs..	Bolsa mediana 70x90 en bultos de 25 kilogramos.
	12	Bolsa negra chica	Bolsa negra chica presentación paq.1 kgs..	Bolsa chica de 60x90 en bultos de 25 kilogramos.
	13	Jabón en polvo (bolsa 10 kilos)	Jabón polvo útil paq 10 kgs.	Detergente en polvo 10 kilos.
	14	Papel higienico Institucional Jumbo 500 metros largo (Caja c/6 Piezas)	Papel higienico institucional de 500 mts caj C/6 pzas.	Papel higienico institucional jumbo 500 metros largo, caja C/500 C/6 piezas.
	15	Papel para manos rolo dispensador Caja c/6 piezas)	Papel para manos rolo dispensador caja con 6 pzas de 160 metros.	Tolla en rolo 180 mts C/6 pzas.
	16	Jalador para agua 24" hule espuma	Jalador de agua 24" hule espuma.	Jalador industrial verda de 65 cm.
	17	Pastilla aromatizante wiese para escusado	Pastilla aromatizante wiese para escusado.	Pastilla redonda 60 grs.
	18	Pastilla de cloro	Pastilla de cloro.	Pastilla de cloro 1".
	19	Escoba plastico tipo cepillo	Escoba plastico tipo cepillo	Escoba barre barre con baston.
	20	Trapeador de algodón forjado mediano	Trapeador de algodón forjado mediano tipo pablio.	Trapeador de pablio 750 grs.
	21	Trapeador de algodón forjado grande industrial	Trapeador de algodón forjado grande industrial 750 #65.	Trapeador de pablio 900 grs.
	22	Jabón líquido para trastes (presentación litro)	Jabón líquido para trastes axion de 1 lt.	Axion líquido presentación de 900 mililitros.
	23	Cepillo para lavar escusados	Cepillo para lavar escusados	Escobillon para wc con base.
	24	Limpia vidrios (tipo windex)	Limpia vidrios tipo windex 500 ML.	Windex limpia vidrios 640 ML.
	25	Tapete para mingitorio storm	Tapete para mingitorio storm.	Tapete para mingitorio storm.
	26	Atomizador 1 Litro	Atomizador cap. De 1 lt. Plástico.	Botella para atomizador y atomizador color rojo.
	27	Aceite lustra muebles rojo	Aceite lustra muebles rojo presentación de 1 lt..	Aceite rojo 3 en 1 en presentación de 480 mililitros.
			OFRECE GARANTIA DE 1 AÑO	OFRECE GARANTIA DE 60 DÍAS



Que el participante **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.** **NO RESULTA VIABLE** para "EL INSTITUTO" por manifestar una **garantía de solo 60 días** en su Propuesta Técnica.

En consecuencia y atendiendo lo anterior, es procedente desechar la propuesta presentada por la persona jurídica **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.**

La empresa **ROLMO REPRESENTACIONES S.A DE C.V.** ofrece una **garantía por 1 año** en su Propuesta Técnica, y como consecuencia **SI RESULTA VIABLE** para "EL INSTITUTO".

Lo anterior se desprende de los formatos anexos de revisión de cumplimiento y evaluación de propuestas técnico económicas presentadas.

III.- De conformidad con lo solicitado del anexo 1 y a lo solicitado en los puntos 7mo. Y 12 de la Convocatoria, y el cuadro de análisis y Acta de Evaluación de los Aspectos Técnicos que presenta el organismo, en cumplimiento de lo señalado en la Convocatoria que rige este procedimiento, cumplieron en su totalidad los requisitos establecidos en la convocatoria cada una de las personas Jurídicas señaladas cuyas proposiciones resultaron solventes. Obteniendo así el derecho a considerar sus propuestas económicas.

Procediéndose en este acto a revisar el importe de las propuestas económicas de las personas jurídicas que resultaron solventes, conforme lo solicitado en los puntos 7, 9 y 12, arrojando los siguientes observaciones:

1.- Que la persona Jurídica **ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.** Cumple con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria que rige el presente proceso de la Licitación Pública Local y oferta su propuesta económica por un importe de **\$105,810.00 más IVA. Igual a \$122,739.60.**

2.- Que la persona Jurídica **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.** Cumple con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria que rige el presente proceso de la Licitación Pública Local y oferta su propuesta económica por un importe de **\$104,653.63 mas IVA. Igual a \$ 121,398.21**



CUADRO ECONÓMICO

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA					
COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES		PROFESOR	ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.	
		DONANTE	AV. ALCALDE #2334, COL. SANTA ELENA ALCALDE, GUADALAJARA.	C. BROCA #2605, COL. PARQUE INDUSTRIAL EL ALAMO, GUADALAJARA.	
		RESPONSABLE	PATRICIA MORA NAVARRO	Ing. Carlos Eduardo Tirado Gutierrez	
Sub Partida	Especificaciones	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
1	Franela tipo Microfibra	50	\$ 590.00	50	\$ 736.50
2	Toallas interdobladadas Institucionales (Sanitas de papel caja con 20 piezas de 150 toallas)	23	\$ 7,751.00	23	\$ 14,946.32
3	Jabón liquido para manos (bidón 20 lts.)	7	\$ 2,184.00	7	\$ 1,662.99
4	Papel Higienico (paquete de 4 rollos)	36	\$ 1,296.00	36	\$ 1,800.00
5	Jabón liquido limpia pisos tipo fabuloso (bidón 20 lts.)	15	\$ 2,805.00	15	\$ 2,302.20
6	Cloro liquido (bidón 20 lts.)	10	\$ 1,100.00	10	\$ 2,295.60
7	Liquido limpia pisos tipo pinol (bidón 20 lts.)	15	\$ 3,855.00	15	\$ 2,642.55
8	Sarricida liquido (bidón 20 lts.)	1	\$ 204.00	1	\$ 160.16
9	Acelte rojo para madera (bidón 20lts.)	1	\$ 1,766.00	1	\$ 1,770.67
10	Bolsa negra Jumbo	50	\$ 1,775.00	50	\$ 2,780.00
11	Bolsa negra Mediana	50	\$ 1,775.00	50	\$ 1,438.50
12	Bolsa negra chica	50	\$ 1,775.00	50	\$ 1,438.50
13	Jabón en polvo (bolsa 10 kilos)	10	\$ 3,270.00	10	\$ 2,968.50
14	Papel higienico Institucional Jumbo 500 metros largo (Caja c/6 Piezas)	85	\$ 44,965.00	85	\$ 38,923.20
15	Papel para manos rollo dispensador Caja c/6 piezas)	45	\$ 16,875.00	45	\$ 15,015.15
16	Jalador para agua 24" hule espuma	8	\$ 416.00	8	\$ 1,548.08
17	Pastilla aromatizante wiese para escusado	200	\$ 3,100.00	200	\$ 2,046.00
18	Pastilla de cloro	200	\$ 870.00	200	\$ 420.00
19	Escoba plastico tipo cepillo	15	\$ 645.00	15	\$ 1,228.05
20	Trapeador de algodón forjado mediano	24	\$ 1,056.00	24	\$ 1,929.84
21	Trapeador de algodón forjado grande Industrial	12	\$ 786.00	12	\$ 1,180.92
22	Jabón liquido para trastes (presentación litro)	10	\$ 460.00	10	\$ 357.50
23	Cepillo para lavar escusados	20	\$ 900.00	20	\$ 780.80
24	Limpia vidrios (tipo windex)	10	\$ 385.00	10	\$ 671.50
25	Tapete para migitorio storm	60	\$ 4,338.00	60	\$ 2,402.40
26	Atomizador 1 Litro	10	\$ 198.00	10	\$ 192.00
27	Acelte lustra muebles rojo	5	\$ 670.00	5	\$ 1,035.70
			<b>SUBTOTAL \$ 105,810.00</b>	<b>SUBTOTAL \$ 104,653.63</b>	
			<b>IVA \$ 16,929.60</b>	<b>IVA \$ 16,744.58</b>	
			<b>TOTAL \$ 122,739.60</b>	<b>TOTAL \$ 121,398.21</b>	



Estudio de Mercado					
PROVEEDOR	BIOCHEM	ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.		ECO SUPPLY S.A.P.I DE C.V.	
DOMICILIO	AZTECAS NO. 910, COL. MONRAZ	AV. ALCALDE NO. 2254, COL. SANTA ELENA ALCALDE		BROCA NO. 2605 INT 22, ALAMO INDUSTRIAL	
REPRESENTANTE	EDUARDO OBREGON GONZÁLEZ	PATRICIA MORA NAVARRO		MARIO RODRIGUEZ	
Importe	\$109,512.00	Importe	\$105,810.00	Importe	\$117,421.51
I.V.A.	\$17,521.92	I.V.A.	\$16,929.60	I.V.A.	\$18,787.44
Total	\$127,033.92	Total	\$122,739.60	Total	\$136,208.95
La media aritmética del estudio de mercado se ponderó en \$ 128,660.82 por lo que la propuesta solvente y más económica se sitúa en \$ 121,398.21 lo que representa que el importe esta por debajo de la media del estudio de mercado.					

En consecuencia de lo anterior, atendiendo al criterio establecido por el artículo 71 de "La Ley" que señala: 1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de esta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta mas económica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o de licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.

La media aritmética del estudio de mercado se pondero en \$ 128,660.82 (Ciento veitiocho Mil Seiscientos Sesenta pesos 82/100) por lo que la propuesta solvente y más económica se sitúa en \$122,739.60 (Ciento Veitidos Mil Setecientos Treita y Nueve pesos 60/100). Lo que representa el importe está por debajo de la media del estudio de mercado.

IV.- En mérito de lo anterior y el comité de adquisiciones u Enajenación del Instituto Jalisciense de la Vivienda, y con fundamento en los artículos 23,24, y 67 de "La Ley" así como lo establecido en el séptimo transitorio del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procede a emitir las siguientes:

#### PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que la persona jurídica **ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.** presento su propuesta económica en las mejores condiciones de precio y calidad de conformidad a lo señalado en el puntos 7 y 7.2 de la Convocatoria que rige este procedimiento, la cual resulta conveniente para el Instituto Jalisciense de la Vivienda, misma que se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida única correspondiente a la adquisición de "Material de Limpieza" de conformidad a lo señalado en el anexo 1 y 3 de las bases



que se autorizaron para este procedimiento de Licitación Pública Local y que se llevara a cabo con recursos Estatales Propios.

Lo anterior de conformidad con las características señaladas en su propuesta técnica económica a un costo de \$105,810.00 mas IVA. Igual a \$122,739.60. (Ciento Veitidos Mil Setecientos Treita y Nueve pesos 60/100). Para quedar como sigue:

Se adjunta la compra de la cantidad de paquetes solicitados en el anexo técnico y conforme a los importes presentados en la propuesta económica presentada por la persona jurídica **ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.** se adjudican las partidas **1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26 y 27**, por un importe de \$105,810.00 más IVA. Igual a \$122,739.60. (Ciento Veitidos Mil Setecientos Treita y Nueve pesos 60/100).

En ese orden de ideas notifiqúese al proveedor adjudicando el importe total adjudicado en los términos aludidos en el párrafo anterior.

V.- fecha lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y en su caso, la entrega de anticipos.

De conformidad con el punto 18 de las bases de licitación, la firma del contrato deberá realizarse a más tardar en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del **FALLO O RESOLUCION**, debiendo presentar las garantías por concepto de cumplimiento de contrato en los términos señalados en el artículo 84 fracción I y II de "La Ley" el artículo 48 de las políticas y Lineamientos para la adquisición Ejecución, Arrendamiento de Bienes, Servicios Contratación de servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Jalisciense de la Vivienda y el punto 21 de las Bases, que deberá entregarse a la subscripción de este.

**SEGUNDO.-** Procédase a la formalidad del contrato respectivo.

**TERCERO.-** En caso de incumplimiento del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en la convocatoria y los lineamientos en materia de compras Gubernamentales y en el contrato que para estos efectos se elaborará.

Notifíquese la presente resolución al Licitante adjudicado y publíquese de conformidad a "La Ley".

Así lo resolvieron y lo firman los integrantes del Comité de la reunión celebrada el día **19 de octubre de 2023**, siendo las **12:00 horas** con 00 minutos del día.



VI.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrara página infojalisco y la página del Organismo (<https://info.jalisco.gob.mx/> y <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacionfundamental/219>) en el apartado de transparencia –Licitaciones, y se fijara un ejemplar del mismo en el tablero del ingreso principal del Instituto Jalisciense de la Vivienda ubicado en calle López Cotilla No. 595, colonia Centro,

Guadalajara, Jal. C.P. 44100, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Este dictamen de fallo consta de 11 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES:**

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Héctor Ricardo Olivares Chávez	Vocal Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto Jalisciense de la Vivienda.	
L.I.A. Gabriela Verenice López Castro	Secretario Técnico.	
Mtro. Luis Manuel Dueñas Vásquez	Titular del Órgano interno de Control.	

**POR LA CONVOCANTE:**

Nombre	Cargo	Firma
Rogelio Garcia huerta	Dirección de Infraestructura y Servicios.	
L.I.A. Gabriela Verenice López Castro	Unidad Centralizadora de Compras.	





De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación de los integrantes del Comité se da considerado única y exclusivamente la información, documentos y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su momento.

----- FIN DEL FALLO -----